



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina Regional Sudamericana

NOTA DE INFORMACIÓN

GTE/19 — NI/03
25/09/19

Decimonovena Reunión del Grupo de Trabajo de Escrutinio del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)
Barranquilla, Colombia, 18 al 22 de noviembre de 2019

**Cuestión 5 del
Orden del Día:**

Otros asuntos relacionados con el GTE

b) Asuntos varios relacionados al GTE

ENMIENDAS A LOS FORMULARIOS F2 Y F3

(Presentada por CARSAMMA)

RESUMEN

Esta nota brinda información sobre las enmiendas a los Formularios de Aprobación RVSM F2 y F3. Estas enmiendas deberían ser incorporadas en el Doc 9937.

1. Introducción

1.1 Debido a la implementación del concepto de separación PBCS (comunicaciones y vigilancia basadas en la performance) a nivel mundial y, principalmente, debido al inicio de los estudios sobre el uso de la separación lateral y longitudinal reducidas en el corredor EUR-SAM, que involucra a las FIR Atlántico y Recife en nuestras Regiones, era necesario incorporar nuevos elementos de información en los Formularios de Certificación/Cancelación RVSM F2 y F3 utilizados por CARSAMMA.

2. Análisis

2.1 Desde la Reunión de Agencias Regionales de Monitoreo (RMACG/13), se hizo evidente que la notificación de la Aprobación RCP y RSP sería de ayuda para garantizar la correcta aplicación de las separaciones PBCS.

2.2 A fin de permitir a las RMA cumplir con los requisitos de recepción y registro del cumplimiento RCP/RSP y normalizar la información suministrada por los Estados que emiten aprobaciones/autorizaciones PBCS, el Grupo de vigilancia de la seguridad operacional de la Región del Atlántico septentrional (NAT SOG/19) alentó a los Estados a adoptar un formato común para notificar las aprobaciones PBCS a sus RMA acreditadas, incluyendo la autorización RCP/RSP, en caso de contar con dicha información. En los casos en que no se brindara la información como parte de una aprobación, el SOG NAT indicó que las RMA podían asumir que el Estado de Autoridad considera que el explotador cumple con los criterios operacionales requeridos en los casos en que se prescriba una especificación RCP y RSP para PBCS.

2.3 Durante la reunión RMACG/14, la CMA NAT explicó a las RMA las dificultades experimentadas para la obtención de autorizaciones específicas RCP240 y RSP180 de los reguladores del Estado, y propuso la adopción de sólo una indicación de Aprobación PBCS en los formularios F2 y F3.

2.4 Teniendo en cuenta lo anterior, la reunión RMACG/14 adoptó la siguiente decisión:

ACCION 10: QUE LA CMA NAT ELABORE UNA PLANTILLA A SER UTILIZADA POR TODAS LAS RMA COMO BASE PARA LA ADAPTACION, QUE ESPECIFIQUE RCP240 Y RSP180 EN FORMA SEPARADA.

2.5 A partir de esta decisión, CARSAMMA ha enmendado las plantillas F2 y F3 que están siendo utilizadas por los Estados designados como RMA, tal como se muestra en el Apéndice A. Estas ofrecen dos opciones que las autoridades del Estado podrán utilizar para ingresar los detalles, dependiendo del formato de su proceso de aprobación/autorización PBCS: la fecha de cualquier aprobación RCP240 ó RSP180, si estuviera disponible, o, cuando no se brinda este nivel de detalle, la autoridad del Estado ingresaría la fecha en que considera que la aeronave satisface los criterios para operar en espacio PBCS:

Approval to Operate in PBCS Airspace¹⁴:	<input type="text" value="YES"/>
Date PBCS Approval Issued¹⁵:	<input type="text" value="16 10 19"/>
Date RCP240 Authorization Issued¹⁶	<input type="text"/>
Date RSP180 Authorization Issued¹⁷	<input type="text"/>
Date of Expiry of PBCS Approval (if any)¹⁸	<input type="text" value="15 10 21"/>

2.6 El regulador del Estado es responsable de garantizar que todas las aeronaves bajo su responsabilidad y para las cuales se ha presentado una solicitud de aprobación PBCS, cumplen con todos los criterios necesarios. Por lo tanto, si un Estado decide notificar a CARSAMMA acerca de la 'Aprobación para operar en espacio aéreo PBCS', sin especificar la autorización RCP/RSP, se debería considerar que el Estado ha verificado el cumplimiento RCP y RSP por parte de la aeronave y está satisfecho con la performance de la aeronave.

2.7 Las acciones que tomará CARSAMMA al recibir un formulario F2 únicamente con detalles de 'Aprobación para operar en espacio aéreo PBCS', como se muestra arriba, serán ingresar los detalles de la aeronave en la base de datos de aprobaciones de CARSAMMA y utilizar las fechas suministradas como la fecha de aprobación RCP240 y RSP180, como se muestra a continuación:

	S	T	U	V	W
		RCP240	RSP180		
	PBCS	Authorisation	Authorisation	RCP240 Expiry	RCP180 Expiry
	N				
	Y	28/05/2019	28/05/2019	27/05/2022	27/05/2022

3. Acción sugerida

3.1. Se invita a la Reunión a tomar nota de la información proporcionada en esta nota.

APENDICE A

CARSAMMA F2

REGISTRO DE APROBACION DE AERONAVEGABILIDAD/RVSM/PBCS

1. Cuando un Estado de Matrícula aprueba o enmienda la aprobación de un explotador/aeronave para realizar operaciones en el espacio aéreo de las Regiones CAR/SAM, debe registrar los detalles de dicha aprobación y enviarlos a CARSAMMA de manera que le lleguen a más tardar el día 10 del mes siguiente al mes en que se emitió la aprobación.

Estado de Matrícula ¹ :	<input type="text"/>
Nombre del explotador ² :	<input type="text"/>
Estado del explotador ³ :	<input type="text"/>
Tipo de aeronave ⁴ :	<input type="text"/>
Serie de la aeronave ⁵ :	<input type="text"/>
Número de serie del fabricante ⁶ :	<input type="text"/>
Número de matrícula ⁷ :	<input type="text"/>
Código de dirección Modo S ⁸ :	<input type="text"/>
Aprobación de aeronavegabilidad ⁹ :	<input type="text"/>
Fecha de emisión ¹⁰ :	<input type="text"/>
Aprobación RVSM ¹¹ :	<input type="text"/>
Fecha de emisión ¹² :	<input type="text"/>
Fecha de vencimiento ¹³ (de ser aplicable):	<input type="text"/>
Aprobación para operar en espacio aéreo PBCS¹⁴:	<input type="text"/>
Fecha de emisión de la aprobación PBCS ¹⁵:	<input type="text"/>
Fecha de emisión de la autorización RCP240¹⁶	<input type="text"/>
Fecha de emisión de la autorización RSP180¹⁷	<input type="text"/>
Fecha de vencimiento de la aprobación PBCS (de haberla)¹⁸	<input type="text"/>
Observaciones ¹⁹ :	Complete de ser necesario

Una vez llenado, envíelo a la siguiente dirección al siguiente día útil:
 CARIBBEAN AND SOUTH AMERICA MONITORING AGENCY - CARSAMMA
 AV. GENERAL JUSTO, 160/Térreo - CENTRO
 22295-090 - RIO DE JANEIRO - RJ
 Tlf: (55-21) 2101-6358 Fax: (55-21) 2101-6293
 E-Mail: carsamma@cgna.gov.br

Inspector responsable de la información
 arriba indicada: Nombre y firma

1. Ingrese el identificador de dos letras de la OACI, de conformidad con el Doc 7910 de la OACI.
2. Ingrese el identificador de 3 letras de la OACI correspondiente al explotador, de conformidad con el Doc 8585 de la OACI. Para la aviación general internacional, ingrese “YYY” (escriba el nombre del explotador / dueño en el campo 14 de Observaciones). Para las aeronaves militares, ingrese “MIL”.
3. Ingrese el identificador de dos letras de la OACI, de conformidad con el Doc 7910 de la OACI.
4. Ingrese el designador de la OACI, según el Doc 8643 de la OACI; por ejemplo, para el Airbus A320-211, ingrese A322; para el Boeing B747-438, ingrese B744.
5. Ingrese la serie del tipo de aeronave o la designación de cliente del fabricante; por ejemplo, para el Airbus A320-211, ingrese 211; para el Boeing B747-438, ingrese 400 ó 438.
6. Ingrese el número de serie de la aeronave, según lo indicado por el fabricante.
7. Ingrese el número vigente de matrícula de la aeronave.
8. Ingrese el código de dirección Modo S de la aeronave asignado por la OACI.
9. Ingrese “sí” o “no” para indicar la aprobación de aeronavegabilidad.
10. Ingrese la fecha de la aprobación de aeronavegabilidad. Por ejemplo, si es el 26 de octubre de 2008, escriba 10/26/08.
11. Ingrese “sí” o “no” para indicar la aprobación RVSM.
12. Ingrese la fecha de la aprobación RVSM. Por ejemplo, si es el 26 de noviembre de 2008, escriba 11/26/08.
13. Ingrese la fecha de vencimiento de la aprobación RVSM. Por ejemplo, si es el 26 de noviembre de 2010, escriba 11/26/10.
14. Ingrese “sí” o “no” para indicar la aprobación PBCS.
15. Ingrese la fecha de la aprobación PBCS. Por ejemplo, si es el 26 de octubre de 2018, escriba 10/26/18.
16. Ingrese la fecha de la autorización RCP240. Por ejemplo, si es el 26 de octubre de 2020, escriba 10/26/20.
17. Ingrese la fecha de la autorización RSP180. Por ejemplo, si es el 26 de octubre de 2022, escriba 10/26/22.
18. Ingrese la fecha de vencimiento de la aprobación PBCS. Por ejemplo, si es el 26 de noviembre de 2024, escriba 11/26/24.
19. Complete de ser necesario. Utilice una hoja por separado si el espacio disponible no es suficiente.

APENDICE B

CARSAMMA F3

REGISTRO DE CANCELACION DE APROBACION DE AERONAVEGABILIDAD/RVSM/PBCS

1. Cuando un Estado de matrícula tiene razones para cancelar la aprobación de un explotador/aeronave para realizar operaciones dentro del espacio aéreo de las Regiones CAR/SAM, debe presentar a la CARSAMMA los detalles indicados a continuación, utilizando el método más apropiado.
2. *Antes de brindar la información solicitada a continuación, se debe hacer referencia a las notas adjuntas (USAR LETRAS DE IMPRENTA Y MAYUSCULAS).*

Estado de matrícula ¹ :	<input type="text"/>
Nombre del explotador ² :	<input type="text"/>
Estado del explotador ³ :	<input type="text"/>
Tipo de aeronave ⁴ :	<input type="text"/>
Serie de la aeronave ⁵ :	<input type="text"/>
Número de serie del fabricante ⁶ :	<input type="text"/>
Matrícula ⁷ :	<input type="text"/>
Código de dirección Modo S de la aeronave ⁸ :	<input type="text"/>
Fecha de cancelación de la aprobación RVSM ⁹ :	<input type="text"/>
Razón de la cancelación de la aprobación RVSM ¹⁰ :	<input type="text"/>
Fecha de cancelación RCP240/RSP180/PBCS ¹¹ :	<input type="text"/>
Razón de la cancelación de la aprobación PBCS ¹² :	<input type="text"/>
Observaciones ¹³ :	Complete de ser necesario

Una vez llenado, envíelo a la siguiente dirección al siguiente día útil:
CARIBBEAN AND SOUTH AMERICAN MONITORING AGENCY - CARSAMMA
 AV. GENERAL JUSTO, 160/Térreo - CENTRO
 22295-090 - RIO DE JANEIRO - RJ
 Tlf: (55-21) 2101-6358 Fax: (55-21) 2101-6293
 E-Mail: carsamma@cqna.gov.br

Inspector responsable de la información
 arriba indicada: Nombre y firma

NOTAS PARA AYUDAR A COMPLETAR EL FORMULARIO F3 DE CARSAMMA

1. Ingrese el identificador de dos letras de la OACI, de conformidad con el Doc 7910 de la OACI.
2. Ingrese el identificador de tres letras de la OACI correspondiente al explotador, de conformidad con el Doc 8585 de la OACI. Para la aviación general internacional, ingrese “YYY” (escriba el nombre del explotador/propietario en el campo 11 de Observaciones). Para las aeronaves militares, ingrese “MIL”.
3. Ingrese el identificador de dos letras de la OACI, de conformidad con el Doc 7910 de la OACI.
4. Ingrese el designador de la OACI, de conformidad con el Doc 8643 de la OACI; por ejemplo, para el Airbus A320-211, ingrese A322; para el Boeing B747-438, ingrese B744.
5. Ingrese la serie del tipo de aeronave o la designación de cliente del fabricante; por ejemplo, para el Airbus A320-211, ingrese 211; para el Boeing B747-438, ingrese 400 ó 438.
6. Ingrese el número de serie de la aeronave, según lo indicado por el fabricante.
7. Ingrese el número vigente de matrícula de la aeronave.
8. Ingrese el código de dirección Modo S de la aeronave asignado por la OACI.
9. Ingrese la fecha de cancelación de la aprobación RVSM. Por ejemplo, si es el 26 de octubre de 2008, escriba 10/26/08.
10. Ingrese la razón de la cancelación de la aprobación RVSM.
11. Ingrese la fecha de cancelación de la aprobación RCP240/RSP180/PBCS. Por ejemplo, si es el 26 de octubre de 2008, escriba 10/26/08
12. Ingrese la razón de la cancelación de la aprobación RCP240/RSP180/PBCS.
13. Complete de ser necesario. Utilice una hoja por separado si el espacio disponible no es suficiente.

El formulario F3 de CARSAMMA debe ser llenado y enviado inmediatamente a CARSAMMA cuando el Estado de matrícula tiene motivos para cancelar la aprobación de un explotador/aeronave para realizar operaciones con RCP240/RSP180/PBCS.